



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000485 -2016/GOB.REG-TUMBES-GR.

Tumbes, 22 NOV 2016

VISTO;

El Oficio N° 11739-2016/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, del 14 de Noviembre de 2016, Oficio N° 742-2016-GR/GOB.REG.TACNA, del 06 de Octubre de 2016, Oficio Múltiple N° 195-2016-PRODUCE/DVMYPE-I/DGPR, del 03 de Noviembre de 2016, OF.RE (ODE-Tumbes) N° 044-2016, del 25 de Octubre de 2016, OFICIO MULTIPLE N° 05-2016-SENACE/J, del 02 de Setiembre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

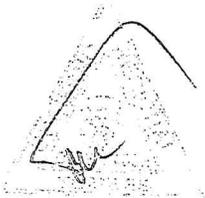
Que, el Art. 7° de la Ley 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, establece dentro de sus disposiciones generales las relaciones de cooperación y coordinación entre los Gobiernos Regionales, y de estos con los otros niveles de gobierno orientados al proceso de integración y conformación de regiones;

Que, el Art. 20° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que la Presidencia Regional es la máxima autoridad de su jurisdicción, Representante Legal y Titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, el Art. 21° de la citada Ley, establece las atribuciones que tiene el Presidente Regional en el ejercicio de sus funciones las cuales las ejerce mediante Decretos Regionales y los actos administrativos que corresponda;

Que, conforme al Art. 23° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, el Vicepresidente Regional reemplaza al Presidente Regional en caso de licencia concedida por el Concejo Regional, por ausencia o impedimento temporal, por suspensión o vacancia, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo. Cumple funciones de coordinación y aquellas que expresamente le delegue el Presidente;

Que, con Oficio N° 11739-2016/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, del 14 de Noviembre de 2016, el Director Ejecutivo – Ing. Humberto Chavarry Arancibia, del PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO convoca al Gobernador Regional de Tumbes - Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses, y a su Equipo Técnico a participar del "Taller de Reactivación de





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000485 -2016/GOB.REG-TUMBES-GR.

Tumbes, 22 NOV 2016

Obras Paralizadas”, SNIP N° 29120 que se llevará a cabo en las instalaciones de SENCICO, en la ciudad de Lima; Oficio N° 742-2016-GR/GOB.REG.TACNA, del 06 de Octubre de 2016, el Gobernador Regional de Tacna – DR. OMAR GUSTAVO JIMENEZ FLORES, le hace llegar su cordial saludo al Gobernador Regional de Tumbes - Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses, y lo invita a participar en el evento FORO DE PROMOCION DE LA INVERSION DENOMINADO “TACNA REGION INNOVADORA Y COMPETITIVA” que se llevara a cabo los días 22 y 23 de Noviembre del presente, en las instalaciones del Country Club Lima – Hotel San Isidro, Lima; Oficio Múltiple N° 195-2016-PRODUCE/DVMYPE-I/DGPR, del 03 de Noviembre de 2016, la Directora General de Políticas y Regulación del Ministerio de Producción – SANDRA BELAUNDE ARNILLAS, invita a participar del curso “Gestión Pública para el Desarrollo Productivo, en el marco del Programa Presupuestal de Desarrollo Productivo de las Empresas – 0093, el cual tiene como finalidad estricta promover el fortalecimiento de capacidades a funcionarios y actores de gobiernos regionales y locales para el desarrollo de la MIPYME, que se llevará a cabo los días 22 y 23 de Noviembre de 2016, en la ciudad de Lima; OF.RE (ODE-Tumbes) N° 044-2016, del 25 de Octubre de 2016, el Director Regional ODE – Tumbes del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú – Alfonso J. Paz Soldán Gonzales, invita al Gobernador Regional de Tumbes - Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses, a participar del Seminario sobre Políticas de Desarrollo Territorial, Integración Fronteriza e Innovación Regional, a llevarse a cabo en la ciudad de Lima los días del 23 al 24 de Noviembre del presente año, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y con OFICIO MULTIPLE N° 05-2016-SENACE/J, del 02 de Setiembre de 2016, el Jefe de SENACE- Patrick Wielan Femandini, saluda cordialmente e invita al Gobernador Regional de Tumbes – Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses y a su equipo de Directores o Gerentes a participar del Foro Macro Regional: “El Rol de los Gobiernos Regionales en la Certificación Ambiental a cargo del SENACE” a realizarse en la ciudad de Lima,

Estando a lo antes expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional;



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000485 -2016/GOB.REG-TUMBES-GR.

Tumbes, 22 NOV 2016

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR A LA VICEGOBERNADORA REGIONAL Profesora **TERESA BEATRIZ QUINTANA DELGADO**, las funciones del Despacho de la Gobernación Regional establecidas en, el Art. 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo durante el periodo comprendido entre los días 22, 23 y 24 de Noviembre del año en curso y mientras dure la ausencia del Titular del Pliego.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la interesada y a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR